

Alerta epidemiológica dirigida a prevenir las muertes por suicidio en Bogotá

Henry Alejo
Psicólogo, epidemiólogo
Secretaría Distrital de Salud

Ante el incremento sostenido de la ideación, la amenaza y la tentativa de suicidio en Bogotá desde inicios del año en curso, la Secretaría Distrital de Salud ha realizado, a través de la Circular 042 de agosto del 2021, un llamado a las empresas administradoras de planes de beneficio (EAPB), así como a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) para intensificar las acciones de vigilancia en salud pública, la captación y la atención oportuna de la conducta suicida no fatal como una estrategia esencial para prevenir el probable aumento de las muertes por suicidio en la ciudad.

Durante el mes de febrero del 2021, se comienza a apuntalar la notificación de casos de ideación suicida, amenazas e intentos de suicidio en la ciudad, con un aumento que actualmente alcanza el 35,2 % y que equivale a 5.656 casos. Esta situación se empieza a hacer evidente hacia el mes de agosto del mismo año y afecta a todos los grupos etarios, pero se agudiza en el segmento de población comprendido entre los 18 y 28 años, en los cuales se han aumentado a 4.138 casos en mujeres y 1518 en hombres; es decir, 3 casos en mujeres por cada hombre.

Un análisis comprensivo de los factores asociados a la situación descrita hace pertinente señalar que, tanto en el nivel nacional como distrital, este evento prioritario en la salud mental ha venido presentando un aumento durante la última década.

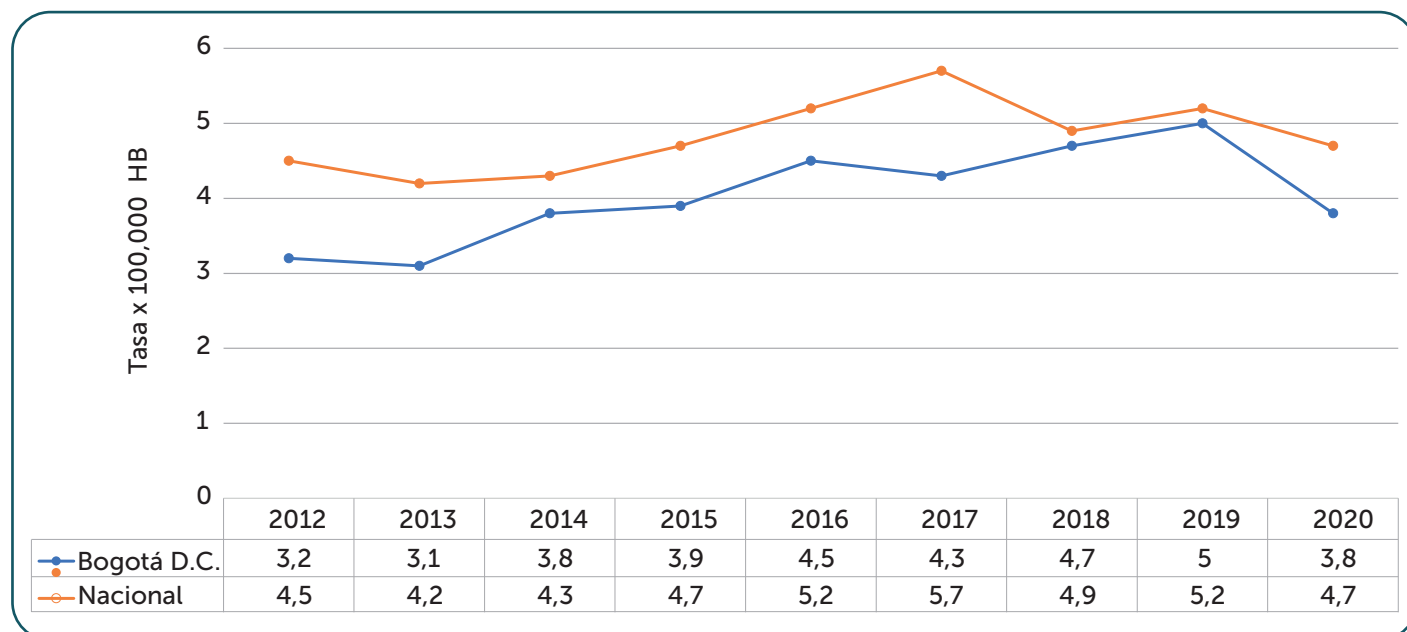
Las tasas de suicidio por cada 100.000 habitantes, estimadas para Bogotá, son inferiores

a las del nivel nacional como se muestra en la figura 1. Los casos registrados en la ciudad, tal como lo señala la Organización Mundial de la Salud, pueden derivarse de los efectos de la pandemia por COVID-19, asociados a las pérdidas económicas y de seres queridos, experimentación de sufrimiento, temor y estrés, así como la exacerbación de síntomas en las personas con diagnósticos previos de trastorno mental.

Para la población de adolescentes y jóvenes a través del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida (Sisvecos), operado a través de la subdirección de vigilancia en salud pública de la Secretaría de Salud de Bogotá D.C., se ha identificado que los problemas familiares, las dificultades en las relaciones emocionales y afectivas, así como aquellas relacionadas con las condiciones de hacinamiento en la vivienda, las circunstancias económicas y el bajo rendimiento escolar se constituyen en los principales factores desencadenantes de la conducta suicida NO fatal identificada a través de la vigilancia en salud pública.

La situación descrita ha hecho que la Secretaría Distrital de Salud emita una alerta sectorial de carácter preventivo que reduzca la probabilidad del aumento del suicidio en Bogotá, que incluye la intensificación de las acciones de vigilancia en salud pública, tales como detección en todos los servicios de salud, la captación y la atención oportuna de la conducta suicida no fatal como una estrategia esencial para prevenir el probable aumento de las muertes por suicidio en la ciudad.

**Figura 1. Tasas de muertes por suicidio x 100000 habitantes (años 2012 a 2020).
Comparativo entre los niveles nacional y Distrital.**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Los datos del periodo anual 2020 son susceptibles de ajuste*.